

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TUXPAN, JALISCO.  
P R E S E N T E

Quien motiva y suscribe LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos y Equidad de Género del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; de conformidad en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 35 fracción VI, 50, 89 y 90 fracción I del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, me permito presentar a consideración de este Ayuntamiento en Pleno "INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE HACER MIEMBRO DE LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ AL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO", con base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- II. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los estados adoptarán, para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre, conforme a las bases que en dicho artículo son establecidas.
- III. En el marco de la XXXIII Asamblea Anual de la RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ, que tiene como tema principal "EL MUNICIPIO GRANITE DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", se ofrece un panorama  
***Bienestar incluyente para todas y todos***

amplio de como los gobiernos locales pueden y deben contribuir al cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño.

- IV. De lo anterior, se expresa la voluntad para adherir al MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, a efecto de establecer mecanismos de coordinación con sus integrantes, fortalecer capacidades y compartir experiencias en este rubro, mediante Carta Intención que a la presente iniciativa se anexa.

Expuesto lo anterior, propongo para su discusión de este H. Ayuntamiento en Pleno, el siguiente punto de

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se acepta la propuesta de hacer miembro de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez al Municipio de Tuxpan, Jalisco.

**SEGUNDO.-** Se designa y faculta como representante de este municipio dentro de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez a la Lic. Neiba Teresita Magaña Cárdenas, Regidora Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, como persona que tendrá la representación de la Presidenta Municipal en la Red.

**TERCERO.-** Se instruya al Secretario General para que remita copia certificada del presente Punto de Acuerdo de Ayuntamiento a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, para ratificar la intención del Municipio para ser miembro permanente de la Red.

**ATENTAMENTE**  
Municipio de Tuxpan, Jalisco.  
18 de noviembre de 2021



**LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS**  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE REGIDORES  
DE DESARROLLO HUMANO Y ASISTENCIA SOCIAL

***Bienestar incluyente para todas y todos***

FECHA: 18 de noviembre de 2021

### CARTA INTENCIÓN

ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS  
PRESIDENTE DE LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ  
PRESENTE

Con el gusto de saludarle, aprovecho la ocasión para compartir con Usted la iniciativa de la administración pública que encabezo por desarrollar programas a favor de las niñas, niños y adolescentes, a través de la implementación del Sistema Municipal que las garantice y restituya el ejercicio de sus derechos, y a u vez sumar esfuerzos en los Sistemas Estatales y el Sistema Nacional.

Por ello, le expreso nuestra voluntad para adherir al –MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO- a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, a efecto de establecer mecanismos de coordinación con sus integrantes, fortalecer capacidades y compartir experiencias en este rubro.

Así mismo le informo que la persona designada como representante de este municipio dentro de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez es –NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO, 341 420 2733, neni\_1710@hotmail.com, PERSONA QUE TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL EN LA RED-.

Sin otro particular y esperando contar con su distinguida consideración, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

---

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES  
PRESIDENTA MUNICIPAL

Enviar firmada y escaneada a los correos:

[Presidenciamcan@gmail.com](mailto:Presidenciamcan@gmail.com)

[apoyoninezgd@gmail.com](mailto:apoyoninezgd@gmail.com)

Lic. Lizzete Aguirre S.

cel: 844 122 30 94

***Bienestar incluyente para todas y todos***